MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°....350-2024..... - MPT

Tacna, 15 MAY 2024

VISTO:

El Memorándum N° 235-2024-A/MPT de fecha 15 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiemos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radico en la facultad de ejercer actos de gobiemo, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordonte con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme lo establece el Artículo 1° de la Ley N° 27688 – Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, *"Declárase de interés nacional y de necesidad pública el desarrollo de la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA- para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, y de la Zona Comercial de Tacna, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del departamento de Tacna, a través de la promoción de la inversión y el desarrollo tecnológico. (...)"*.

Que, el Artículo 39° de la Ley acotada en el párrafo precedente, establece que la ZOFRATACNA tiene como máximo órgono de dirección al Comité de Administración, el mismo que estará integrado por siete (07) miembros, dentro de los cuales se considera al Alcalde Provincial de Tacna o su representante; asimismo, indica que los representantes de las entidades públicas serán designados mediante resolución del titular correspondiente.

Que, mediante Memorándum N° 235-2024-A/MPT de fecha 15 de mayo del 2024, se dispone la designación del Sr. Aldo Orlando Mortin De Marzo Parodi como **Representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna – ZOFRATACNA;** motivo por el cual se deberá emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipolidades, Ley N° 27688 - Ley de Zono Franca y Zona Comercial de Tacna; y contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficino General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provinciol de Tocna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 16 de mayo del 2024, al **Sr. ALDO ORLANDO MARTIN DE MARZO PARODI** como **Representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna ante el Directorio del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna – ZOFRATACNA**, por los fundamentos expuestos en lo parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención ol Ciudadano y Gestión Documentario de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de lo Institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a la ZOFRATACNA y a las áreas pertinentes de lo Municipalidad Provinciol de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
OGAJ
OGACyGD
Interesado
Archivo

PMGB/

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

PROF. NORA VICTORIA MORALES LIENDO
ALCALDE (e)